



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Area o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
Cepa Acajutla	Atraque/Desatraque de Buques	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Buques y Muelles, Unidad de Muelles y Sección Atraque y Desatraque.	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en la operación de traslado del buque desde la RADA del Puerto hasta el muelle en el cual será atracado según programa de trabajo. Para la prestación del servicio se proporciona un Piloto Practico, uno o mas remolcadores con su tripulación y cuadrilla de amarradores.	24 horas
Cepa Acajutla	Amarre/Desamarre de Buques en Boyas	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Buques y Muelles, Unidad de Muelles y Sección Atraque y Desatraque.	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el servicio de asistencia de piloto práctico para trayectoria del buque de rada o de muelles a terminales marinas o viceversa, uso de remolcadores y traslado de líneas de amarre a las boyas respectivas.	24 horas
Cepa Acajutla	Estadia del buque en Muelles	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el uso de las instalaciones y facilidades de los muelles, tanto para el amarre, como para la permanencia de los buques en los atracaderos.	24 horas
Cepa Acajutla	Estiba y Desestiba de carga general, Contenedores, granel solido y granel liquido.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Almacenes y Patios y Sección Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Almacenes y Patios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el suministro del personal para la operación de las grúas y del personal operativo necesario para la labor de estiba y desestiba de carga entre el buque y el muelle de CEPA, y viceversa.	24 horas
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Remolcadores en Boyas	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el suministro de remolcadores a terceros, para las maniobras de buques en muelles y boyas.	24 horas



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

SERVICIOS ADICIONALES AL BUQUE

Cepa Acajutla	Transbordos	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259</p> <p>Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Almacenes y Patios y Sección Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Almacenes y Patios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el desembarque de carga de un buque y el reembarque al mismo o a otro distinto a solicitud de la agencia naviera, auxiliándose de la plataforma del muelle, accesos, patios o bodegas como paso intermedio a la disposición final dentro del buque a la cual la carga será reembarcada.	24 horas
Cepa Acajutla	Remociones a Bordo	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en la movilización de mercadería dentro de un buque sin tocar muelle.	Inmediato
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Calabrotes	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en proporcionar calabrotes a solicitud de los buques a fin de permitir una mayor sujeción a la infraestructura de los muelles.	24 horas
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Remolcadores en muelles y recibo de buques	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el suministro de remolcadores a terceros, para las maniobras de buques en muelles y boyas.	
Cepa Acajutla	Suministro de Agua	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en proporcionar toneladas métricas de agua potable a solicitud previa del interesado.	24 horas



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"
Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

SERVICIOS EN BODEGAS, PATIOS Y OTROS.

Cepa Acajutla	Vaciado y Llenado de contenedores	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Juan Vasques Correo: juan.vasquez@cepa.gob.sv Tel: 2405-3303 Supervisor de Contenedores correo:supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios del Departamento de Operaciones	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Guardalmacen de Bodega No. 3 y sección facturación.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el vaciado de mercadería de los contenedores para ser retirada suelta y el llenado de contenedores con mercadería para ser exportada.	24 horas
Cepa Acajutla	Elaboracion de nota de tarja generada por carta de correccion.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo:supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios del Departamento de Operaciones	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Guardalmacen de Bodega No. 3 y sección facturación.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el proceso para la corrección de peso, cantidad de bultos, nombre del consignatario, BL, u otra característica diferente a lo manifestado.	Inmediato
Cepa Acajutla	Solicitud de Tiempo extra para despacho de mercadería.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Lic. Francisco Eduardo Moreno Correo: francisco.moreno@cepa.gob.sv Tel: 2405-3209 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo:supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Seccion Almacenes y Patios y Sección Facturación	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Guardalmacen de Bodega No. 3 y sección facturación.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el servicio que requiere la agencia naviera o consignatario para el retiro o recibo de mercadería fuera del horario administrativo.	A cualquier hora del día.
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Equipos	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Seccion Equipos y Servicios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Operadores de Equipos	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Unidad operadores de equipos y sección facturación.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el suministro de equipos a terceros para el manejo y despacho de carga.	Inmediato
Cepa Acajutla	Arrendamiento de bines, bodega de exportacion (Ranchon) y cualesquiera otras bodegas.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Graneles	El interesado deberá presentar una solicitud a la Gerencia Portuaria, mediante la cual se debe señalar la estructura a arrendar, el tipo y tonelaje de producto a almacenar, la fecha de inicio del alquiler y a quien será cargado el costo de este servicio.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el arrendamiento de bodegas para almacenamiento de productos a granel sólidos, descargados en los buques atracados en los muelles de CEPA.	Inmediato



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Cepa Acajutla	Servicio de Bascula de Puente	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Graneles	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Unidad de Carga a granel y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en proporcionar basculas de puente ubicadas en diferentes sitios dentro del Puerto de Acajutla, para el pesaje de cualquier tipo de mercadería.	Inmediato
Cepa Acajutla	Uso de volcadora de camiones y su correspondiente sistema de bandas transportadoras para exportación directa o para almacenamiento de azúcar y otros	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Graneles	La planta almacenadora o el importador solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Unidad de Graneles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el suministro de personal, material y sus correspondientes sistema de bandas transportadoras, ya sea para la exportación directa de azúcar u otro granel, o para el almacenamiento de estos productos en ele ranchon o a los bins.	Inmediato
Cepa Acajutla	Tramite para retiro de mercadería de las instalaciones Portuarias.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios, Facturación y Aduana Marítima de Acajutla.	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Bodegas, Patios y Edificio Administrativo (oficinas de Aduana y Cepa)	El procedimiento es aplicable para contenedores, carga general, productos de acero, carga a granel solida y liquida, siguiendo los siguientes pasos: Para carga general Fraccionada: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la importación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla. Para carga General: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el despacho de contenedores, mercadería general suelta, hierro, vehículos, carga a granel solida y liquida, que se movilizan a través de los Puertos de CEPA.	Inmediato



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

					<p>Para contenedores: La Agencia Naviera o Consignatario de la carga, una vez obtenga la liberación del contenedor (para despacho o para vaciado) y haya cancelado los trámites correspondientes ante la Aduana, inicia con el Puerto de Acajutla, el trámite de despacho, ya sea el contenedor junto con la carga y el contenedor vacío. Para el pago de estadía, manejo y despacho de los contenedores llenos, vacíos y refrigerados ver el numeral 6.9 Manejo de Contenedores, 6.10 Recepción.</p> <p>Para graneles líquidos: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1</p> <p>Para graneles sólidos: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la importación de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.</p> <p>Para productos de acero: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--